

Núm y año del expte.:

585/24-SC

Referencia

Consejo de Gobierno

**DENOMINACIÓN:**

ACUERDO DE 9 DE JULIO DE 2024, DEL CONSEJO DE GOBIERNO, POR EL QUE SE AUTORIZA EL EXPEDIENTE DE GASTO RELATIVO A LA CONTRATACIÓN, POR EL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD, DE SERVICIOS DE IMPLANTACIÓN Y GESTIÓN DEL CAMBIO DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN CORPORATIVOS DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD, POR UN IMPORTE TOTAL DE 18.392.665,50 €, IVA INCLUIDO.

**PROPUESTA:**

Se propone la adopción por el Consejo de Gobierno del siguiente Acuerdo:

Autorizar el expediente de gasto relativo a la contratación, por el Servicio Andaluz de Salud, de los servicios de implantación y gestión del cambio de los sistemas de información corporativos del Servicio Andaluz de Salud, por un importe de DIECIOCHO MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CINCO EUROS CON CINCUENTA CÉNTIMOS (18.392.665,50€), IVA incluido.

Dicha propuesta se formula al amparo de lo previsto en el artículo 28.1 de la Ley 12/2023, de 26 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2024.

Elévese al Consejo de Gobierno

Sevilla, a 4 de julio de 2024

**LA CONSEJERA**

**Fdo.: Catalina Montserrat García Carrasco**

## **EXPOSICIÓN:**

Durante los últimos años, el Servicio Andaluz de Salud, en adelante, SAS, ha contratado los servicios de mantenimiento de los distintos sistemas de información corporativos de todos los ámbitos de actuación de la organización a través de distintos contratos. La magnitud del número de sistemas de información corporativos gestionados hasta ahora, a los que se van sumando los sistemas provinciales corporativizados para cubrir especificidades de distintos circuitos de procesos de diversos ámbitos, y la ampliación del número de centros a cubrir con los sistemas corporativos tras la integración de las antiguas Agencias Públicas Empresariales Sanitarias en el SAS, requiere que las implantaciones de los sistemas de información empleados por toda la organización se realice por equipos independientes a los que prestan dichos servicios de mantenimiento y con un marco de actuación homogéneo que asegure la configuración necesaria a las características de cada centro y el uso efectivo por parte de todos los profesionales sanitarios, investigadores y de gestión y servicios.

Así pues, el objeto de esta contratación lo constituyen los servicios de implantación y gestión del cambio de los sistemas de información corporativos del Servicio Andaluz de Salud en los ámbitos asistenciales y no asistenciales.

La tramitación de este expediente, que se ha realizado por la vía ordinaria y por el procedimiento abierto, implica un gasto total de 18.392.665,50 €, IVA incluido, con un plazo de duración de 24 meses, desde su formalización, distribuido en las siguientes anualidades:

| Ejercicio | Total (IVA incluido) |
|-----------|----------------------|
| 2024      | 7.357.066,20€        |
| 2025      | 7.357.066,20€        |
| 2026      | 3.678.533,10€        |

Dicho importe se podrá elevar hasta una cantidad estimada total de 38.001.375 euros, IVA excluido, si el contrato se prorroga hasta el máximo establecido de 36 meses adicionales, se tramitan las modificaciones contractuales previstas, así como la posible opción eventual, todo ello de conformidad con lo dispuesto en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Teniendo en cuenta que el importe de esta contratación supera los 8.000.000,00 euros se hace necesaria la autorización del Consejo de Gobierno, de conformidad con el artículo 28.1 de la Ley 12/2023, de 26 de diciembre, de Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2024.

## **DICTÁMENES Y TRÁMITES PRECEPTIVOS:**

- Memoria justificativa necesidad del contrato
- Informe favorable de la Agencia Digital de Andalucía
- Acuerdo de inicio de expediente
- Informe de fiscalización de la Intervención
- Documento contable A

Doy fe de la correspondencia entre el contenido de este extracto-propuesta y el de su expediente.

Sevilla, a 24 de junio de 2024

**EI DIRECTOR GENERAL DE GESTIÓN ECONÓMICA  
Y SERVICIOS**

**Fdo: José Antonio Miranda Aranda**

Cumplidos los trámites preceptivos, someto

a V.E la propuesta que figura en el anverso

Sevilla, a 24 de junio de 2024

**LA DIRECTORA GERENTE**

**Fdo: María del Valle García Sánchez**